



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre de 2024

Doctor
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

NEGADO
8 oct. 2024

propio
familiaris

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Nro.184 de 2023 "Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente,

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, debido a que las disposiciones del mismo pudieran generar un beneficio directo, respecto de mi persona o de personas con las que tengo vínculo de consanguinidad y afinidad conforme lo establece la Ley 5a de 1992.

En consecuencia, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de intereses en los términos del literal c del artículo 286 de la Ley 5a de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

~~NO~~
8 oct. 2024